



San Miguel de Tucumán, **05 de Julio de 2022.-**

Expte.nº: 51.266-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **SR BRUNO DAVID NAVARRO** (L.U. Nº 26.395), alumno de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Micología de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión dictaminó: "1) Conceder al Sr. Bruno David Navarro, prórroga de la asignatura Micología de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2022";

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura que se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	CARRERA	PLAN	MATERIA	FECHA HASTA EL...
BRUNO DAVID NAVARRO	26.395	BIOQUIMICA	1990 Ref.2007	MICOLOGIA	Turno de examen Julio/Agosto 2022

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº: 0356-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN